



Nº de expediente: 008460-000192-22

Fecha: 18.08.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

EDUARDO LÓPEZ FEOLI 1.490.175-3 SOLICITA LA CONVERSIÓN DEL TÍTULO DE "PROFESOR EN EDUCACIÓN FÍSICA" A "LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA"

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONVERSIÓN - SOLICITUD DE
Carrera:	PROFESOR EN EDUCACIÓN FÍSICA
Curso:	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

PASE A COMISIÓN ASESORA

TEXTO

PASE A COMISIÓN ASESORA

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 18/08/2022 12:56:24.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
IMP-26_018625.pdf	1102 KB	18/08/2022 12:54:41
FEOLI.pdf	491 KB	18/08/2022 12:54:41

Florida 1051
47722 0221 - 4723 8342
Paysandu CUP

Ituzalngó 667

4622 6313

Rivera CUR

Calle Burnett casi M. Chiossi

4223 6595 (Int. 110)

Maldonado CUR

Malvín Norte

Rambía Euskal Erria 4095

Parque Batlle s/n

24800 1002 - 2486 1866

Montevideo

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



** Competencia Notoria (Artículo 7):

** Trabajo de Investigación (Artículo 6):

c

b

a

Opción:

** Cursos de Complementación (Artículo 5):

b

a 2

a 1

Opción:

** Actuación Documentada (Artículo 4):

Optando por la modalidad:

egresado/a de ISEF, solicito la conversión del título de "Profesor de Educación Física" a "Licenciado en Educación Física" otorgado por la Universidad de la República, de acuerdo al "Reglamento de Conversión de Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física", aprobado por Resolución Nº 17, de fecha 2 de agosto de 2016, del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

C.I. 1490175-3

Quien suscribe

De mi mayor consideración:

Presente

Prof. Mag. Paola Dogliotti Moro
Instituto Superior de Educación Física

Sra. Directora del



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Instituto Superior
de Educación Física

isef



SOLICITUD CONVERSION DE TITULO

2021
Año

12
Mes

29
Día

Es copia fiel del Exp. 3916/81.-

MENDEZ
DARRAGO
ARISMENDI

rio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archivase.
ral de la Nación, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministe
20.) COMUNIQUESE: a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría Gene
RISSO, C.C. HAA No. 11.344 y EDUARDO LOPEZ FEOLI, C.C. No. BLB No.29.034;---
para ocupar los Cargos de Profesor, Esc. Be ol, a los Sres. CARLOS Y. ROBAS
10.) DESIGNASE en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :

tura;
de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cul-
ATENCIÓN: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Oficina -
CONSIDERANDO: que corresponde acceder a b solicitado;
rida en la materia;
el desempeño de las tareas referidas, dado que acreditan la idoneidad requē
- (III) que dichos candidatos reúnen las condiciones necesarias para -
Públicos se encuentran en trámite;
- (II) que las respectivas constancias de habilitación para Cargos -
del Concurso a que dio origen el llamado de fecha 8 de setiembre de 1980.---
RESULTANDO: I) que dichas propuestas se dispusieron de acuerdo al resultado
Grado 01 ;
SAS RISSO y EDUARDO LOPEZ FEOLI, para ocupar cargos de Profesores, Esc. Be,
Física, referentes a la solicitud de designación de los Sres. CARLOS Y. RO
VISTO: estos antecedentes provenientes de la Comisión Nacional de Educación

11 AGO 1981

Montevideo,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

E 3289

PROF. EDUARDO LOPEZ
La Dir. del Dpto. de Recreación, comunica la toma
de posesión del cargo, del mencionado. -

COMISION NACIONAL DE E. FISICA
4531
8 SET. 1981
N.º DE ENTRADA - RECIBIDO HOY

O. del Uruguay
788

https://scn.bns.gub.uy/serviciosusuario/Pasivos/Informacion/RecServicios/HTT.A/Cons... 23/12/2021

Nora Altez
Administrativa
ISEF - UDELAR

Firma: *[Handwritten Signature]*

Fecha: 28/12/2021

Sección Bedella - ISEF
Es copia fiel del original que tuve a la vista

Empresa	Aportación	Vinc. Func.	CE	Desde	Hasta	T. Prueba	Origen
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA	2	12	99	11/08/1981	01/12/1995	PRUEBA DOCUMENTAL	HILA EMPRESA - ONLINE
RENACIMIENTO S.A.	1	1	99	01/08/1990	26/02/1991	PRUEBA DOCUMENTAL	HILA - CAPTURA - ASIGNACIONES FAMILIARES
EFFECTO LTDA.	1	1	99	01/04/1991	15/11/1991	PRUEBA DOCUMENTAL	HILA - CAPTURA - ASIGNACIONES FAMILIARES
LOPEZ FEOLI EDUARDO	1	1	99	21/07/1993	31/03/1996	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
LOPEZ FEOLI EDUARDO	1	1	99	01/04/1996	31/12/1998	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
BARSATEL SA EN LIQUIDACION LEY 19.288	1	12	99	24/10/2000	17/04/2001	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
PIRIZ DOS SANTOS DANIEL	1	12	99	07/05/2003	31/07/2003	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
HEYDI URUGUAYA SA	1	12	99	17/02/2004	27/05/2005	PRUEBA DOCUMENTAL	FAX - SERVER
CERAMICAS CASTRO S A	1	12	99	06/03/2013	01/08/2013	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
LOPEZ FEOLI EDUARDO	1	1	99	18/11/2013	31/08/2016	PRUEBA DOCUMENTAL	ATYR-REMP
HAMSTERLEY COMPANY SA	1	12	99	02/03/2015	06/03/2015	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
HAMSTERLEY COMPANY SA	1	12	99	09/06/2016	16/06/2016	PRUEBA DOCUMENTAL	RACT - ONLINE
COLLAZO ALZA GABRIELA GUIOMAR	48	12	99	01/02/2017		PRUEBA DOCUMENTAL	DATOS FIJOS (INTERFASES)

Consulta de Servicios

23/12/2021 11:42:58 AM

ROJAS ROSAS

Oficina Emisora: CTAS.PER.MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS

MIRIAN -

Banco de Previsión Social

REPARTICION PRESTACIONES



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Ministerio de Educación y Cultura
Comisión Nacional de Educación Física

Don EDUARDO LÓPEZ FEOLI
plan de estudios vigente en el Instituto Superior de Educación Física, le expide, de acuerdo con
El Art. 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo del 3 de mayo de 1939, el presente Diploma
de Profesor de Educación Física.

El Ministro de Educación y Cultura, por cuanto
ha sido aprobado en todos los cursos del

Montevideo, 6 de MARZO de 1980

Encl. Carlos L. Larrea
Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física

Francisco Larrea
Secretario Adjunto de la Comisión Nacional de E. Física
Secretario del Instituto Superior de Educación Física

[Signature]
Ministro de Educación y Cultura

[Signature]
Director del Instituto Superior de Educación Física
[Signature]
Jefe del Archivo

Anotado con el Nro 853, folio 28 del libro
respectivo de la Comisión Nacional de Educación Física.

Es copia fiel del original que luce a la vista
Sección Bodega - ISEF
Fecha: 21/03/80
Firma: *[Signature]*
Administrativa
ISEF - UDELAF

Escaneado con CamScanner

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 12 de octubre de 2022.

Pase a Comisión Académica de Grado para su consideración.

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 12/10/2022 14:42:37.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 3	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 12/10/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Vuelva a Sección Bedelía para adjuntar formulario con correcciones en la modalidad solicitada.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 11/09/2023 13:03:00.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

PASE A COMISIÓN ACADÉMICA DE GRADO

TEXTO

PASE A COMISIÓN ACADÉMICA DE GRADO

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 12/09/2023 16:17:11.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
FORMULARIO-CONVERSION-DE-TITULO.pdf	191 KB	12/09/2023 16:16:25



isef

Instituto Superior
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



SOLICITUD CONVERSIÓN DE TÍTULO

Día Mes Año

Sra. Directora del
Instituto Superior de Educación Física
Prof. Mag. Paola Dogliotti Moro
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe

C.I.

egresado/a de ISEF, solicito la conversión del título de "Profesor de Educación Física" a "Licenciado en Educación Física" otorgado por la Universidad de la República, de acuerdo al "Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física", aprobado por Resolución N° 17, de fecha 2 de agosto de 2016, del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Optando por la modalidad:

** Actuación Documentada (Artículo 4):

Opción: a 1

a 2

b

** Cursos de Complementación (Artículo 5):

Opción: a

b

c

** Trabajo de Investigación (Artículo 6):

** Competencia Notoria (Artículo 7):



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
24800 1002 - 2486 1866
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095
Malvín Norte

Maldonado CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR
4622 6313
Ituzaingó 667

Paysandú CUP
47722 0221 - 4723 8342
Florida 1051



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Adjunto la documentación solicitada de acuerdo a la modalidad seleccionada.



“Constituyo el domicilio electrónico que registro en este formulario. Además autorizo al servicio a realizar las comunicaciones y notificaciones personales de los actos indicados en el cap. III del Instructivo de Notificaciones Personales Electrónicas al domicilio electrónico constituido. Me obligo a comunicar, en la oficina donde fue constituido este dato, cualquier cambio en el domicilio electrónico que denuncio en el presente formulario. Asimismo asumo la responsabilidad respecto al uso exclusivamente personal e intransferible de la cuenta de correo electrónico constituida como domicilio electrónico.”

Saluda atentamente

Firma



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Dirección:

Montevideo
24800 1002 - 2486 1866
Parque Batlle s/n

Teléfono/Celular:

Rambla Euskal Erria 4095
Malvín Norte

Correo Electrónico:

Maldonado CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR
4622 6313
Ituzaingó 667

Paysandú CUP
47722 0221 - 4723 8342
Florida 1051

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 5	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 12/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Dirección General Jurídica para su asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 15/09/2023 17:16:27.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
LÓPEZ FEOLI, Eduardo CONVERSIÓN DE TÍTULO.pdf	136 KB	15/09/2023 17:16:04



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

Exp. N° 008460-000192-22

Solicitud del **Prof. Eduardo LÓPEZ FEOLI**, C.I: 1.490.175-3, para convertir su título de Prof. de Educación Física al de Licenciado en Educación Física, de acuerdo al "Reglamento de conversión de título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física" (Res. CDC N°17, 02.02.2016)

Modalidad de conversión por la que optó la solicitante: Actuación documentada en la función pública (Art. 4, literal a 2)

Analizada la documentación probatoria presentada por el solicitante, esta Comisión sugiere aprobar la conversión del título, por cumplir con los requisitos establecidos en el citado reglamento.

Por Comisión Académica

Lic. Andrés Fígoli
Depto. EF y TLO

Mag. José Luis Corbo
Orden docente

Bach. Stefan Blumenfeld
Orden estudiantil

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 6	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 18/09/2023 08:40:35.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 7	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 18/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a la Dra. Fiorella Castro.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 19/09/2023 13:04:15.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 8	Oficina: DRA. FIORELLA CASTRO - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 19/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 5 de octubre de 2023.

Sra. Directora:

Se elabora y adjunta informe para su supervisión.

Firmado electrónicamente por FIORELLA CASTRO DIBARBOURE el 05/10/2023 10:37:13.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Conversión de Título EXP N° 008460-000192-22 - Eduardo López Feoli.pdf	117 KB	05/10/2023 10:36:21

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

EXP. N° 008460-000192-22

Montevideo, 5 de octubre de 2023.

Sra. Directora:

Las presentes actuaciones vienen a consideración de esta Dirección General Jurídica, en virtud de la solicitud del Sr. Eduardo López Feoli, titular del documento de identidad N° 1.490.175-3, quien solicita la conversión de su título de Profesor en Educación Física por el de Licenciado en Educación Física que expide el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República (ISEF).

Al respecto corresponde informar:

1. La presente solicitud se ampara en lo dispuesto por el Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física, aprobado por la Resolución N° 17 de C.D.C de fecha 2/VIII/2016.

2. En la Actuación N° 1, Sección Bedelía del ISEF (Centro Montevideo) adjunta diversa documentación sin autenticar y dispone el pase a Secretaría de Comisiones Asesoras. En dicha Actuación, no se deja constancia respecto de que la documentación que se adjunta es copia fiel de la original que se tuvo a la vista (fs. 2). Sin perjuicio, se analizará la documentación obrante en el expediente, y luego se le solicitará al Servicio su correcta autenticación.

Análisis de la solicitud

3. El interesado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3 del Reglamento aplicable, inició el trámite ante el Instituto Superior de Educación Física (ISEF). En su solicitud fechada 29 de diciembre de 2021, optó por la modalidad de “Actuación documentada” ejercicio subordinado de la profesión en instituciones privadas (artículo 4, literal a 1 del Reglamento aplicable), solicitud en la que no luce la firma del interesado (fs. 3).

4. Consta en el expediente copia simple de los siguientes documentos: notas de solicitud, Constancia de prestación de servicios firmada por la Gestión Personal de la Secretaría Nacional del

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Deporte (fs. 4), Resolución de fecha 11 de agosto de 1981 del Presidente de la República (fs. 5 y 6), Consulta de Servicios prestados registrados en el Banco de Previsión Social (fs. 7), Título de Profesor de Educación Física otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura (fs. 9) y cédula de identidad vigente del interesado expedida por autoridad competente (fs. 10). **Documentación cuya correcta autenticación se le solicitará al Servicio, a estos efectos se sugiere que en una nueva actuación se establezca expresamente que la documentación adjunta a la Actuación N° 1, luciente de fs. 3 a 10, es copia fiel de la original que se tuvo a la vista o en su defecto que se le solicite la exhibición de la misma al interesado, dejándose la constancia de autenticación correspondiente en estas actuaciones.**

Conviene recordar que cada vez que un funcionario recibe documentación para agregar al expediente electrónico debe hacer expresa mención en la actuación respecto de que la documentación adjunta es “copia fiel de la original que se tuvo a la vista” a fin de su correcta autenticación. Asimismo, aclarar que las copias en papel autenticadas y escaneadas para adjuntar en formato PDF son copias digitales simples y no cumplen la función de autenticación que sí cumple la constancia que debe dejar el funcionario en la actuación, de que el archivo PDF que se incorpora o ha incorporado, es copia fiel del original que se tuvo a la vista, constancia que será suscripta con su firma digital.

5. Por otro lado, en la consulta luciente a fs. 7, no luce sello y firma del funcionario público que obtuvo el documento del sistema y lo imprimió, por lo tanto no se tiene certeza respecto de la autenticidad del documento, esta documentación debería contener firma autógrafa o digital avanzada y sello.

Se quiere recalcar que los solicitantes que deban acreditar haber prestado funciones en instituciones públicas deben presentar documentación original, firmada y sellada por un funcionario público.

6. Desde Sección Secretaría de Comisiones Asesoras, se dispone el pase de la solicitud a la Comisión Académica de Grado para su consideración (Actuación N° 2, fs. 11). Desde allí, se dispone el pase a Sección Bedelía a efectos de adjuntar la solicitud con modificaciones en la modalidad solicitada (Actuación N° 3, fs. 12). A fs. 14 y 15, luce copia simple de un nuevo formulario en el que solo consta la firma del solicitante.

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

7. A fs. 17, luce informe de la Comisión Académica de Grado, por el que se establece que la modalidad de conversión por la que optó el solicitante es la de *“Actuación documentada en la función pública (Art. 4 literal a 2)”* y se dispone que *“analizada la documentación probatoria presentada por el solicitante, esta Comisión sugiere aprobar la conversión del título, por cumplir con los requisitos establecidos en el citado reglamento”*. No obstante, en el primer formulario presentado, el solicitante marca la opción modalidad documentada en instituciones privadas (artículo 4 a1), formulario en el que no consta la firma del Sr. López, y en el segundo no se marca la opción seleccionada. Por lo tanto, se le requerirá al Sr. López que presente su solicitud en forma, es decir, que complete el formulario establecido a los efectos, seleccionando la opción de conversión escogida, el que deberá ser firmado de su puño y letra, cuya copia auténtica deberá ser incorporada por el Servicio a estas actuaciones.

8. La modalidad considerada por la Comisión Académica de Grado para estudiar la presente solicitud fue la establecida por el artículo 4 literal a 2 del Reglamento aplicable. Dicho literal, dispone que la modalidad de Actuación documentada en el ejercicio subordinado de la profesión en instituciones públicas se deberá acreditar fehacientemente el tener más de cinco años continuos e ininterrumpidos de actividad remunerada en la profesión y que la misma deberá documentarse mediante *“certificado expedido por la Sección Personal de la Institución Pública donde el profesional presta y/o prestó funciones en el cual se haga mención expresa del período durante el cual aquel se desempeñó como Profesor de Educación Física. Dicho certificado deberá contener el número de cargo, número y fecha de resolución por la cual se designó al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó”*.

9. A efectos de acreditar su pretensión, el interesado presentó copia simple de los siguientes documentos: Constancia de prestación de servicios firmada por la Gestión Personal de la Secretaría Nacional del Deporte (fs. 4), Resolución de fecha 11 de agosto de 1981 del Presidente de la República y constancia de toma de posesión del cargo (fs. 5 y 6) y Consulta de Servicios prestados registrados en el Banco de Previsión Social (fs. 7).

10. Por la Constancia de prestación de servicios firmada por la Gestión Personal de la Secretaría Nacional del Deporte, se establece que el interesado prestó servicios en el organismo “Secretaría Nacional de Deporte”, en la dependencia “Plaza de Deportes”, con el cargo de empleado, ingresando el 11 de agosto de 1981 y egresando el día 1 de diciembre de 1995. Es decir, su desempeño en esta institución pública cumple con lo exigido por la normativa citada.

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Constancia, que de ser autenticada correctamente por el Servicio (lo que será posible en caso de que el interesado hubiese exhibido el documento original), acreditaría la modalidad referida por la Comisión Académica de Grado en su informe. Además, consta en el expediente copia simple de la Resolución de Presidencia de la República, fechada 11 de agosto de 1981, por la que se designa al Sr. López para ocupar el cargo de Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física, tomando posesión del cargo el 8 de setiembre de 1981. Ambos documentos, coinciden con lo establecido en la Constancia de Servicios de fs. 7, en la que se aprecia que el interesado prestó funciones en la Comisión Nacional de Educación Física desde el 11 de agosto de 1981 al 1 de diciembre de 1995, sin perjuicio de la salvedad realizada previamente acerca de su autenticidad.

11. En virtud de lo expuesto, **correspondería remitir las actuaciones a Sección Bedelía del ISEF (Centro Montevideo)**, a efectos de que autentique correctamente la documentación adjunta a la Actuación N° 1, luciente de fs. 3 a 7, según lo señalado en el numeral 4 el presente informe y de que le solicite al Sr. López nuevo formulario en el que luzca claramente la opción de conversión escogida y su firma autógrafa, cuya copia auténtica deberá incorporarse a estas actuaciones. Asimismo, en caso de ser considerado necesario por el Servicio, se le solicite también que presente nueva documentación que acredite la modalidad de conversión escogida.

Es cuanto corresponde ser informado.

Dra. Fiorella Castro Dibarbouré

Abogada - Mat. 18377

Dirección General Jurídica – UdelaR

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 9	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 05/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 06/10/2023 14:25:05.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 10	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 06/10/2023 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Pase a Sección Bedelía del ISEF - Centro Montevideo.

Firmado electrónicamente por NATALIA ISABEL POTRIE TORRES el 06/10/2023 15:19:59.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/10/2023 Estado: Cursado
--	--	--

EXTRACTO

LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS SON COPIA FIEL DE LOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA

TEXTO

LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS SON COPIA FIEL DE LOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA.
EL NUEVO FORMULARIO DE SOLICITUD LUCE EN FS. 14 Y 15.

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 06/10/2023 16:23:55.

	Expediente Nro. 008460-000192-22 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/10/2023 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO